

**INFORMACIÓN RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERSONAL FUNCIONARIO  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 2022**

Les informamos que en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, próximamente se va a proceder a la realización del reconocimiento médico de vigilancia del estado de salud al personal funcionario adscrito a los Órganos Judiciales de Málaga y provincia.

Para una correcta organización y programación del mismo, es preciso cumplimentar el formulario que se adjunta en la presente publicación, confirmando su voluntad afirmativa o negativa de realizarlo, y que deberá ser entregado antes del 25 de julio de 2022.

Esta vigilancia de la salud que se le ofrece tiene carácter voluntario, no obstante la aceptación o rechazo del acceso al reconocimiento médico que se ofrece, es en todo caso preceptiva, por lo que necesariamente se ha de manifestar en alguno de los dos sentidos, en el supuesto de que no se reciba contestación alguna en el fin de plazo indicado, antes del 25 de julio de 2022, se entenderá que no accede a dicho reconocimiento médico.

El citado formulario se deberá de presentar con el Asunto "Consentimiento Reconocimiento Medico 2022", en el Registro electrónico a través del Portal de Atención a la Ciudadanía: opción Presentación Electrónica General en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

señalando como destinatario:

**Consejería:** Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

**Órgano:** Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Málaga.

Sin perjuicio de lo indicado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**La Jefa de Servicio de Personal**

